

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 8 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada, por el que se publica notificación infructuosa de la resolución de corrección de errores en la resolución de reintegro de subvención, referida a la Línea 1 de subvenciones individuales para personas mayores, convocadas por Orden de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

Contra la liquidación podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, según el artículo 223.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, o la interposición de reclamación económico-administrativa en dicho plazo ante la Junta Superior de Hacienda, conforme establece el artículo 235.1 de la Ley 58/2003 y del artículo 6 del Decreto 175/1987, de 4 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía.

Expediente: (DPGR): 741-2017-00000199-1.

Solicitante: M.M.E.

DNI: 24.076.605K.

Fecha del acto: 20.5.2019.

Acto notificado: Corrección de error en el cálculo de intereses de la resolución reintegro de subvención.

Granada, 8 de julio de 2019.- El Delegado, Antonio Jesús Castillo García.